



Llamado abierto a aspiraciones para un cargo de Profesor Titular (Esc. G, G° 5, 10 horas semanales)

Bases

Se llama a aspirantes para un contrato de Profesor Titular (Esc. G, Gr. 5, 10 horas semanales) del Instituto de Transiciones Sostenibles de Sistemas Alimentarios (ITSSA).

- Denominación del cargo: Profesor Titular
- Características del cargo: Escalafón G, G° 5, 10 hrs
- Carácter: Contrato
- Categoría horaria: Baja
- Cantidad de cargos a proveer: 1
- Período de designación: 1 (un) año a partir de la toma de posesión
- Forma de provisión: llamado a aspirantes
- Plazo para la inscripción: 30 días

1. Propósito, perfil y tareas del cargo

1.1 Propósito del cargo

Desempeñar actividades de enseñanza, investigación en el Instituto de Transiciones Sostenibles de Sistemas Alimentarios (ITSSA), de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

1.2 Perfil del Cargo

El llamado está dirigido a personas con nivel de doctorado y amplia experiencia en docencia de grado y formación de RRHH a nivel de maestría y doctorado en el área de Ecología Aplicada. Se busca un/a profesor/a que pueda liderar grupos de trabajo y construir programas de investigación en el área de transiciones sostenibles de agroecosistemas con énfasis en el rol de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en sistemas productivos y paisajes diversos. Se valorará especialmente su vinculación internacional para contribuir a la construcción de redes regionales e internacionales del ITSSA.

1.3 Funciones docentes

Liderar grupos de trabajo y construir programas de investigación en el área de transiciones sostenibles de agroecosistemas con énfasis en el rol de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en sistemas productivos y paisajes diversos.



2. Documentación solicitada a los aspirantes y forma de presentación

2.1 Documentación solicitada a los aspirantes

Los y las aspirantes al cargo deberán presentar:

- Cédula de identidad
- Currículum Vitae
- Formulario de Declaración Jurada Relación de Méritos acompañada de timbre profesional (valor actual \$270)

2.2 Forma de presentación de la documentación

Los y las aspirantes al cargo deberán presentar en la Sección Concursos Docentes la documentación establecida en las Bases. La Comisión que entenderá en el llamado puede requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente en cualquier momento del proceso de evaluación.

Las postulaciones que no se presenten de la forma indicada en las Bases, no serán consideradas por la Comisión Asesora que entienda en el llamado.

2.2.1 Relación de Méritos

La relación de méritos se tomará en cuenta de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. Formación académica:
 - 1.1 Título de grado o equivalente
 - 1.2 Posgrados o equivalente
 - 1.3 Otros cursos
2. Cargos desempeñados
 - 2.1 Cargos universitarios
 - 2.2 Cargos no universitarios
3. Actividad de investigación
 - 3.1 Actividades de creación conocimiento documentales
 - a. Publicaciones
 - b. Otras formas de actividad creativa documentada
 - c. Desarrollos tecnológicos (productos o procesos, patentes, informes técnicos)
 - 3.2 Presentación de trabajos en congresos
 - 3.3 Actividades como conferencista invitado
 - 3.4 Dirección de tesis de posgrado
 - 3.5 Formación de investigadores y contribución a la formación de grupos de investigación



- 3.6 Arbitraje y evaluación de proyectos
- 3.8 premios y/o distinciones recibidos
- 3.9 Becas y pasantías
- 3.10 Asociaciones científicas a las que pertenece
- 3.11 Otras informaciones

- 4. Actividad de enseñanza en los últimos 5 años
 - 4.1 Principales cursos universitarios dictados
 - a. Actividades a nivel de grado
 - b. Actividades a nivel de posgrado
 - c. Dirección de tesis de grado
 - d. Dirección de tesis de posgrado, Doctorado, Maestría, etc.
 - e. Otros
 - 4.2 Generación de material didáctico
 - 4.3 Otras actividades de enseñanza

- 5. Actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio
 - 5.1 Convenios
 - 5.2 Cursos de extensión
 - 5.3 Artículos de divulgación
 - 5.4 Conferencias, charlas y actividades de divulgación
 - 5.5 Entrevistas en medios de comunicación
 - 5.6 Otros

- 6. Actividades de Gobierno y Gestión Universitaria

- 7. Actividades Profesionales

- 8. Otras Actividades

3. Criterios de evaluación de las postulaciones.

La selección y evaluación estará a cargo de una Comisión Asesora designada para tales efectos. La evaluación incluirá los méritos académicos de la persona postulante y una entrevista.

El Consejo debe conformar una comisión asesora integrada con un número impar de miembros no inferior a tres, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de los integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo objeto de llamado.

El informe de la Comisión Asesora debe contener una evaluación cualitativa de los méritos de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los demás aspirantes presentados, incluyendo una lista de prelación de los aspirantes con vigencia por un año.



En el caso de llamado a aspirantes debe indicarse si existe la posibilidad de que este número sea ampliado en ocasión de disponerse un concurso.

En el caso en que el Consejo resuelva que sea un concurso, se sugiere la modalidad que de méritos y pruebas.

4. Inscripción.

El Proceso de Inscripción consta de 4 pasos que deberán realizarse en el siguiente orden:

A- Preinscripción al llamado

Los interesados deberán realizar una **preinscripción obligatoria** a través del sitio web: www.concursos.udelar.edu.uy, antes de la fecha y hora de cierre del llamado. Durante este proceso deberán completar la inscripción de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

B- Agenda web

Una vez realizada la **preinscripción**, y dentro del período de inscripciones indicado en el Sistema de Gestión de Concursos, los postulantes deberán **solicitar día y hora** para completar la inscripción presencial a través del siguiente enlace:

<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>

En el sistema deberán seleccionar la opción “**Oficinas Centrales**”.

C- Presentación de documentación

Para completar la inscripción, el interesado deberá concurrir con:

- Documento de identidad vigente.
- La documentación solicitada en el **ítem 2.1 de las presentes bases**.

La presentación se realizará en la **Sección Concursos Docentes**, ubicada en el **Campus Luisi Janicki (Alberto Lasplaces 1620)**, de **lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas**.

D- Carga de documentación en el Sistema

Una vez realizada la inscripción presencial, el postulante deberá **adjuntar la documentación solicitada** a través del siguiente enlace:

<https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>

Pasos a seguir en la web:

a) Ingresar al menú “Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado”.

b) Ingresar el correo electrónico y la contraseña esta se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado. En caso de no recordarla, seleccionar la opción “¿Has olvidado la contraseña?”.

c) Adjuntar la documentación requerida correspondiente al llamado en el que se inscribe.



4- Notificaciones

El postulante deberá denunciar su domicilio real, y constituir un domicilio electrónico al momento de la preinscripción por el Sistema de Concursos. Dicho domicilio electrónico se tendrá como válido para notificarle a través del mencionado sistema, sobre los actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información sobre el llamado.

En caso que alguno de los domicilios (real y electrónico) sean modificados, el interesado tendrá la responsabilidad de comunicar por escrito ese cambio a la Sección Concursos del Departamento de Personal de Oficinas Centrales, cuando el cambio se produzca durante el proceso del llamado y a la Sección Designaciones luego de la aprobación del fallo.

El ofrecimiento del cargo también se realizará a través del correo electrónico constituido.